

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14671 *Resolución de 26 de junio de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Claret García Martínez.*

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso público de méritos de acceso, por promoción interna, convocado por resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2026 (BOE de 27 de abril de 2026), y teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Claret García Martínez, con DNI ***7630**, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, adscrita al departamento de Historia, Geografía y Antropología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Huelva, 26 de junio de 2026.—El Rector, José Rodríguez Quintero.